ÖJEFAS Y JEFES DE CUADRANTE

Este estímulo se otorga al personal policial que se desempeñe como Jefe o Jefa de Cuadrante e implemente eficazmente estrategias de proximidad con la ciudadanía para evitar y disminuir la comisión de delitos en su zona de responsabilidad; y que además, apruebe las evaluaciones periódicas a su labor.

El personal que funge como responsable de Jefatura de Cuadrante, posee las siguientes competencias, habilidades y capacidades:

- Dirección de grupos de trabajo operativo
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Comunicación y argumentación asertiva
- Disciplina y puntualidad
- Adaptación al cambio
- Computación básica
- Conocimiento y apego al marco jurídico y a los derechos humanos
- Recepción, orientación y atención de denuncias ciudadanas
- Desarrollo, estructuración e implementación de dispositivos y operativos
- Administración, diseño y administración de gestión por objetivos

Otorgando:

• Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL RECONOCE E INCENTIVA EL LIDERAZGO

Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:

ACUERDO 51/2020. Por el que se establecen las bases para la operación y funcionamiento del Programa de Cuadrantes Policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

(i) Para más información:

Subdirección de Prestaciones e incentivos



Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS



